



Guatemala, 2 de diciembre de 2024
Ref. DS-MEM-VHV-1190-2024/CONGRESO Regalías

Respetable señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-0797-2024 de fecha 2 de diciembre de 2024 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Víctor Hugo Ventura Ruíz
Ministro de Energía y Minas

Magister
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente de la Junta Directiva
Congreso e la República
SU DESPACHO





Ministerio de Energía y Minas

OFI-TESO-UDAF-797-2024

Guatemala, 02 de diciembre del 2024

Ingeniero
Víctor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas
Guatemala



Señor ministro:

De manera atenta, me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los Ingresos **al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas del mes de Noviembre de 2024 y su acumulado 2024**, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 vigente para el ejercicio fiscal 2024, Decreto número 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted

Atentamente,



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** www.mem.gob.gt

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024
EXPRESADO EN QUETZALES**

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

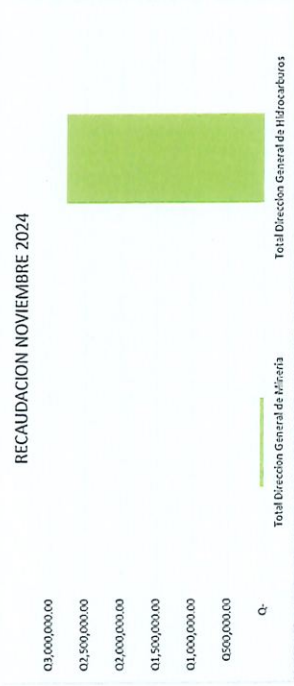
CONCEPTO	FONPETROL/ FONDO COMÚN										FONDOS PRIVATIVOS				TOTAL
	Regalías (QUETZALES)	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación FONPETROL (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de US\$ Fonpetrol (QUETZALES)	MULTAS del Area de Comercialización	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales Por Hectareas (QUETZALES)	Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)	INTERESES Y REGALIAS			
PRODUCTOS															
MONTOS	Q 2,551,105.89	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 86,145.48	Q 126,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,763,251.37	

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

CONCEPTO	MINERIA FONDO PRIVATIVO				TOTAL
	MINERIA FONDO COMUN	INTERESES Y REGALIAS	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	
PRODUCTOS					
MONTOS	Q 3,889.70	Q 24,659.02	Q 1,300.00	Q 11,872.27	Q 45,720.99

RESUMEN


Total Dirección General de Minería	Q 45,720.99
Total Dirección General de Hidrocarburos	Q 2,763,251.37



RESUMEN

Acumulado Dirección General de Minería	Q 9,008,958.75
Acumulado Dirección General de Hidrocarburos	Q 91,202,402.61




Mario Estuardo Morales Arias
 Área de Tesorería
 Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Energía y Minas

